

737

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

-2013-GRL-P.

14 de noviembre de 2013

Belén,

Visto, el Oficio N° 7892-2013-GRL-OEL, de fecha 23 de setiembre de 2013, suscrito por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Logística, quien solicita la modificación para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2013 del Gobierno Regional de Loreto, del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, para la **"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y COMPONENTES DE RED"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2013-GRL-P, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras para el ejercicio presupuestal 2013 del Gobierno Regional de Loreto**;

Que, el **Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que **incluir** o **excluir** procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, señalando que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Artículo 8 del Reglamento, concordante con el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;

Que, mediante Pedido de Compra N° 03157 de fecha 07 de agosto de 2013, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, solicita: **"Adquisición de Nuevos Servidores, Switch, UPS, Firewall y Licencias de Software para el Gobierno Regional de Loreto"**; solicitud que adjunta las Especificaciones Técnicas requeridas;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades de Mercado, suscrita por la Responsable de la Unidad de Programación y Adquisiciones y la Especialista, señora Isaura Martina Cosentino Orbe; señala que la convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE NUEVOS SERVIDORES, SWITCH, UPS, FIREWALL Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO"**, es por Adjudicación Directa Pública, cuyo valor referencia es por el monto de Trescientos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro y 92/100 Nuevos Soles (**S/. 300,954.92**), con el sistema de precios a Suma Alzada;

Que, con Formato N° 01 de fecha 04 de setiembre de 2013, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Logística, solicita la emisión de la certificación presupuestal para la **"ADQUISICIÓN DE NUEVOS SERVIDORES, SWITCH, UPS, FIREWALL Y LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO"**, por el valor referencial de Trescientos Mil Novecientos Cincuenta y Dos y 92/100 Nuevos Soles (**S/. 300,954.92**) incluido IGV; la misma que es otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Nota N° 0000006417, de fecha 17 de setiembre de 2013; y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Artículo 8 del Reglamento, concordante con el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;

Estando a lo opinado en el **Informe Legal N° 1406-2013-GRL-ORAJ**; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 737 -2013-GRL-P.

Belén, 14 de noviembre de 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y AUTORIZAR la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras para el ejercicio presupuestal 2013 del Gobierno Regional de Loreto, para INCLUIR el Proceso de Selección siguiente:

Tipo de Proceso:	ADP (Adjudicación Directa Pública).
Por Modalidad:	Procedimiento Clásico.
Tipo de Objeto:	Bienes.
Descripción Básica del Objeto de Proceso:	"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y COMPONENTES DE RED".
Objeto de Proceso:	RED.
Valor Referencial:	S/. 300,954.92.
Fuente de Financiamiento:	05 Recursos Determinados: Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Mes Probable de Convocatoria:	Octubre 2013.
Sistema de Contratación:	Suma Alzada.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Loreto para que cumpla con publicar en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la inclusión conforme lo establece el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, ponga la presente Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013 - GOREL, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo a costo de reproducción en su local sito en Av. Abelardo Quiñones KM. 1.5 (Ex Complejo de PETROPERU).

ARTÍCULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto Institucional 2013 en la **Estructura Funcional Programática:** 001 Inicial 9001 3999999 5000002 03 006 0007 Conducción y Orientación Superior 0152 Brindar Asesoramiento y Elaboración de Documentos de Gestión como MOF, ROF, PAP y Asistencia Técnica en Informática 5 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 5 Gastos Corrientes 2.3 Bienes y Servicios 2.3.1 Compra de Bienes 2.3.1 5 Materiales y Útiles 2.3.1 5.4 Electricidad, Iluminación y Electrónica 2.3.1 5.4.1 Electricidad, Iluminación y Electrónica 6 Gastos de Capital 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2.6.3 Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros 2.6.3 2 Adquisición de Maquinarias, Equipo y Mobiliario 2.6.3 2.3 Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones 2.6.3 2.3.1 Equipos Computacionales y Periféricos 2.6.3 2.3 2 Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas 2.6.3 2.9 Adquisición de Maquinaria y Equipo Diversos 2.6.3 2.9 4 Electricidad y Electrónica 2.6. 6 Adquisición de Otros Activos Fijos 2.6.6 1 Adquisición de Otros Activos Fijos 2.6.6 1.3 Activos Intangibles 2.6. 6 1.3 2 Softwares.

ARTÍCULO 5°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.